

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO ELECTORALMEMORANDUM Nº 67 /MAT.: Votación chilenos
en el extranjero

Stgo., 15 abril de 1994

DE : JEFE DEPARTAMENTO INFORMATICA

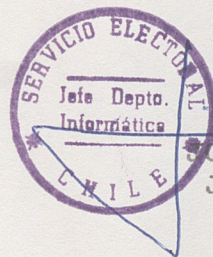
A : SEÑOR DIRECTOR SERVICIO ELECTORAL

1. Cumpló con entregar a Ud. según lo solicitado, observaciones sobre el Proyecto de Ley de votación de chilenos en el extranjero.
- Se requiere estimación de la cantidad de inscripciones, de la cantidad de Misiones Diplomáticas y Consulados.
- ¿Los inscritos en el extranjero deben inscribirse cada vez o se forma un padrón permanente con ellos?.
- El plazo de 90 días para el cierre de las inscripciones electorales de los chilenos en el extranjero retardará la estadística final de inscritos vigentes, tanto en nuevos inscritos como en cancelaciones de los que se han trasladado al extranjero. Debe intentarse hacer coincidencia de fechas de cierre de inscripciones.
- En cuanto al pasaporte vigente, ¿tiene siempre respaldo con un RUN del registro civil?.
- ¿Debe hacerse una declaración de cambio de domicilio? De ser necesaria y no hacerse ¿se sanciona la doble inscripción, se cancela automáticamente la inscripción antigua?. DEBE HACERSE CUIDADO QUE NO SE USE LA INSCRIPCIÓN EN EL EXTRANJERO COMO UN METODO PARA BORRARSE DE LOS REGISTROS ELECTORALES, SOBRETUDO SI LOS REGISTROS ELECTORALES EN EL EXTRANJERO FUERAN DEL TIPO NO PERMANENTES.
- ¿Habría sanción por no votar para los inscritos en el extranjero?.
- Para los inscritos en el extranjero, debería cancelarse su inscripción si se encuentran procesados, independientemente de la fecha del proceso y de la inscripción electoral, ya que es posible que la persona haya huído al extranjero por tener causas pendientes que no han generado condenas por no estar la persona en Chile.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO ELECTORAL

- Para los escrutinios de los territorios más al Este (con más hora que Chile) deberá indicarse que los resultados no se den a conocer hasta el cierre de la votación en Chile. Sería también conveniente que territorios de más al Oeste (con menos hora que Chile continental), voten el día anterior, para que no se influyan por el resultado que emite el Ministerio del Interior y para que haya interés en votar ante la incógnita del resultado.
2. Adjunto también, observaciones analizadas por la Sra. Blanca Palacios R.

Saluda atentamente a Ud.,



Goddard Dufeu
JOSE MIGUEL GODDARD DUFEU
JEFE DEPTO. INFORMÁTICA

amr
C.C.:
*Dirección
*Archivo Depto. Informática